GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 2272897

MINISTERIO DEL INTERIOR

2 0 JUL 2010

DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40806

Santiago, 08 de Julio de 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°3917 de fecha 07 de Junio de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Sherryl Ann HAAS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE en condición de DEPENDIENTE de HAAS Herbert George , hasta la misma fecha de la visa del titular
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Extranjeria

that the factor is

CDH/PVS/ED [721] 08/07/2010 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA WASQUEZ SEP SECCION V